

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011, “por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO” y dando alcance a lo dispuesto en el artículo 69, se permite notificar por Aviso al señor(a) **Anónimo**, en su condición de (ciudadano quejoso, candidato, etc), la información contenida en el oficio de fecha **2018-06-17**, por medio del cual se comunica el trámite adelantado respecto de la Petición/Queja o Denuncia registrada en el aplicativo URIEL en la fecha **2018-06-17 (09:16)**.

El cual expresa: **BOGOTÁ, D.C. (BOGOTA, D.C.)**.

“Había sido inscrito como testigo electoral por la Colombia Humana. Hasta el día de ayer (16 de junio de 2018), la aplicación de testigos entraba normalmente con mi cédula y me daba mi mesa de votación como testigo. Sin embargo, esta mañana al consultar de nuevo, decía que no estaba inscrito en la registraduría y aunque mi coordinador de testigos en el puesto de votación (Simón Bolívar Suba) ya me había confirmado también el registro, esta mañana él mismo me informa que la registraduría NO había enviado mi credencial. Por tal motivo, de la noche a la mañana y sin explicación alguna, se me impidió ejercer mi derecho como testigo. ”

Señor usuario, nos permitimos informarle que su queja ha sido tramitada con el número **URIEL #24639** y se ha ordenado la remisión por competencia a las siguientes entidades:

ENTIDADES URIEL

REGISTRADURÍA

OTRAS ENTIDADES

Para constancia se fija el presente Aviso en la ciudad de Bogotá D. C., por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy **2018-06-18**, a las 8:00 a. m., en la cartelera del 9°. Piso.

JOSÉ DAVID RIVEROS NAMEN

Director para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal

Revisó: Juliette Ardila Sanchez
Contratista URIEL

El presente Aviso se desfijará en Bogotá D. C. el día **2018-06-22**.